2023200028 09

Medellín, 12/01/2023

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	**Auditoría de Cumplimiento**		**Seguimiento**		**Informe periódico**	X

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción
Período analizado:	Desde septiembre hasta diciembre de 2022 -Tercer cuatrimestre del 2022-
Código de auditoría:	AUDIR2023-029
Proceso(s) a auditar:	Informe Transversal
Dependencia (s):	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Auditor / equipo auditor:	Auditores: Luis Guillermo Posada Restrepo Juan Sebastián Pineda Salazar Supervisor: Luis Fernando Valderrama Quiceno
Fecha:	12 de enero de 2023

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN 4

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO 5

3. OBJETIVO GENERAL 5

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

5. ALCANCE 6

6. MUESTRA 6

7. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS.7

8. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA 8

9. RESULTADOS DETALLADOS 8

9.1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web de la Entidad. 8

9.2. Gestión de los Riesgos de Corrupción de la primera y segunda línea de defensa 9

9.3 Diseño y Ejecución de Controles 10

9.3.1 Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía – Proceso Evaluación y Mejora Institucional 11

9.3.2 Secretaría de Participación Ciudadana – Proceso Fortalecimiento a la Ciudadanía 13

9.3.3 Secretaría de Suministros y Servicios – Proceso Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 14

10 FORTALEZAS 15

11 CONCLUSIONES 16

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Funciones de las Líneas de Defensa en los Riesgos de Corrupción.....4

Ilustración 2 Modelo de Operación por Procesos Distrito de Medellín.....7

Ilustración 3.Pantallazo de Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano....8

Ilustración 4. Correo Institucional Boletín al Día.....10

Ilustración 5 Esquema Pasos para Diseñar un Control.....11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de la Auditoría.....6

Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos.....6

Tabla 3. Riesgo del Proceso Evaluación y Mejora Institucional 11

Tabla 4. Riesgo del proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía 13

Tabla 5. Riesgo del proceso de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 14

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011[1] también llamado Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Cada entidad debe elaborar un mapa de riesgos de corrupción que tenga en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, teniendo en cuenta la definición del riesgo de corrupción como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. Es importante mencionar que para la elaboración, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción participan la línea estratégica y las tres líneas de defensa:

Ilustración 1 *Funciones de las Líneas de Defensa en los Riesgos de Corrupción*

Línea Estratégica: Define directrices para la gestión del riesgo de corrupción.

Primera Línea de defensa

En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos, junto con su equipo, realizarán monitoreo y

Segunda Línea de defensa

La Subsecretaría de Desarrollo Institucional, da directrices, apoya la primera línea y monitorea el cumplimiento de la gestión de riesgos de

Tercera Línea de defensa

La Secretaría de Evaluación y Control, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. Analiza las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad

[1] COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1474 de 2011. (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." (en línea) Santa fe de Bogotá, D. C. Diario oficial. 2005 no. 48128. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

Fuente: Elaborado por el equipo auditor con base en la Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 – Diciembre 2020.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Para el desarrollo de este trabajo de auditoría se estableció el siguiente marco legal:

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", articulo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo 9.

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015", relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", el cual establece. "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (…) estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos…"

- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" (Artículo 2.2.22.2.1).

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 4, octubre de 2018.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 5, diciembre de 2020.

- Circular 202260000059 del 23/03/2022 de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Directrices y cronograma del Sistema Integral de Gestión.

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Distrito de Medellín para el período comprendido entre el mes de septiembre y el mes de diciembre de 2022.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la Entidad.

- Verificar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, efectuado por la primera y segunda línea de defensa.

- Asegurar de manera razonable que los controles se encuentran adecuadamente diseñados, se estén ejecutando en forma apropiada y le apunten a las causas identificadas.

5. ALCANCE

Comprende la revisión del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y seguimiento a las actividades desarrolladas en la gestión de riesgos de corrupción durante el tercer cuatrimestre de 2022 en el Distrito de Medellín en los procesos Evaluación y Mejora Institucional, Fortalecimiento a la Ciudadanía y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles.

6. MUESTRA

Se aplicó la técnica de muestreo de Casal para la selección de los procesos, los riesgos y controles. Del universo de los 27 procesos que hacen parte del modelo de operación de la Entidad, se seleccionaron 3 procesos para la verificación de los riesgos de corrupción, de la forma en que se relaciona:

Tabla 1. Muestra de la Auditoría

	EVALUACIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANÍA	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RIESGOS	2	2	2
MUESTRA	1	1	1

Fuente: elaborado por el Equipo Auditor

Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos

PROCESOS

1	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	**15**	Gestión del Riesgo de Desastres
2	Gestión de Compras Públicas Transparentes	**16**	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles
3	Gestión de la Obra Pública	**17**	Comunicación Pública
4	Direccionamiento Estratégico	**18**	Gestión Ambiental
5	Gestión del Desarrollo Económico	**19**	Gestión Cultural
6	Gestión Jurídica	**20**	Gestión de la Información
7	Evaluación y Mejora Institucional	**21**	Gestión de la Movilidad
8	Fortalecimiento de la Ciudadanía	**22**	Gestión de la Seguridad
9	Gestión Catastral	**23**	Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios
10	Gestión de Hacienda Pública	**24**	Gestión del Control Urbanístico
11	Gestión de la Educación	**25**	Gestión Integral del talento Humano
12	Gestión de la Gobernanza Local	**26**	Gestión Social del Riesgo
13	Gestión de la Salud	**27**	Servicio a la Ciudadanía
14	Gestión de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones		

Procesos de la muestra

Procesos Auditados

Fuente: Elaborado por el equipo Auditor

Ilustración 2 *Modelo de Operación por Procesos Distrito de Medellín*

Fuente: Aplicativo Isolucion, SIG - Código: MAPR-002

7. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Información suministrada por el enlace de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- ISOLUCION – Sistema Integral de Gestión (Actas y matrices de riesgos).
- Página web de la Alcaldía de Medellín en su link de Transparencia.
- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de mayo a agosto de 2022, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, elaborado por la

Secretaría de Evaluación y Control – Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento.

8. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se identificaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

9. RESULTADOS DETALLADOS

9.1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web de la Entidad.

Se verificó la publicación del Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción en la página Web del Distrito de Medellín – Link de Transparencia, con fecha 28 de enero de 2022.

https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/

Se verificó en la página Web de la entidad, el link donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 23 de diciembre de 2022. Allí se encuentran los consolidados de los riesgos y los informes de seguimiento cuatrimestrales que se le entregan a los directivos.

Link de Transparencia:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/07/Informe-de-Seguimiento-al-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-tercer-cuatrimestre-2022.pdf

***Ilustración 3**.Pantallazo de Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*

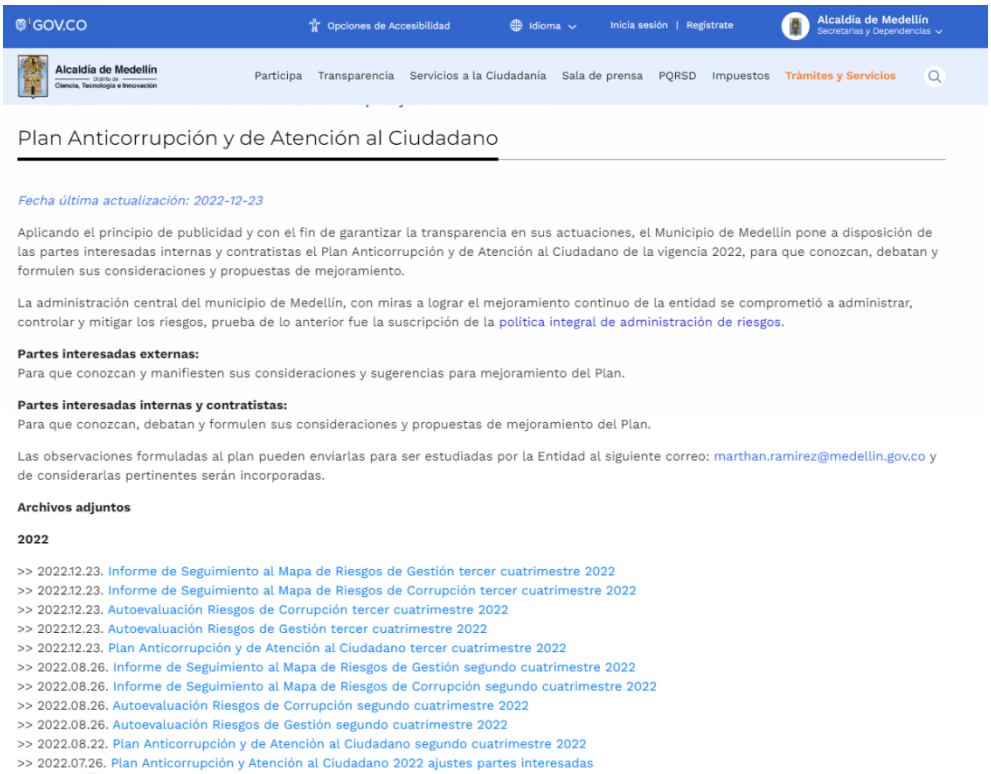

Fuente: Página Web del Distrito de Medellín

9.2. Gestión de los Riesgos de Corrupción de la primera y segunda línea de defensa

La primera línea de defensa (27 procesos) realizó la autoevaluación y seguimiento a los riesgos de corrupción y los resultados se encuentran en la herramienta Isolucion en la ruta adscrita al Sistema Integral de Gestión – SIG.

La segunda línea de defensa realizó el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y la consolidación de los resultados se encuentran en el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2022, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

El link (enlace) donde reposan los documentos específicos de cada uno de los procesos “Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción 2022” y el “Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2022”, es:

https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/

El 02 de diciembre de 2022 mediante “Boletín al Día” se informó, por correo electrónico a los servidores, la importancia del monitoreo y revisión de los riesgos, labor a realizar por parte de la primera línea de defensa de la Entidad.

***Ilustración 4**. Correo Institucional Boletín al Día*

viernes 2/12/2022 11:21 a. m.

Boletín al Día <boletin.aldia@medellin.gov.co>

Boletín Al Día - Viernes 2 de diciembre de 2022

Para Juan Sebastian Pineda Salazar

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Monitoreo y revisión a los riesgos de gestión y corrupción cuatrimestre 3 - 2022

De acuerdo con la **Circular Interna 202260000059 de 2022** en la que se establecen las directrices y el cronograma del Sistema Integral de Gestión, los directivos que lideran procesos, en conjunto con sus equipos de trabajo en su rol de primera línea de defensa, deben realizar la **autoevaluación de los riesgos de gestión y corrupción**, entre el **1 y el 12 de diciembre de 2022.**

La importancia del monitoreo y revisión de la gestión de riesgos radica en la necesidad de asegurar el logro de los objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad.

Circular 202260000059 de 2022 II Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Fuente: Correo institucional

Asimismo, se verificó la evolución de los riesgos de corrupción comparado con el informe de seguimiento del segundo cuatrimestre de 2022, identificando que no hubo variación en los riesgos de corrupción identificados por los procesos, manteniéndose los 63 riesgos definidos en las matrices.

En el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se evidenció que no hubo materialización de los riesgos de corrupción, en el periodo evaluado.

9.3 Diseño y Ejecución de Controles

Para realizar el análisis del diseño de los controles de los procesos: Evaluación y Mejora Institucional, Fortalecimiento a la Ciudadanía y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, se aplicaron los criterios indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 y 5, de octubre de 2018 y diciembre de 2020 respectivamente, numeral 3.2.2. Valoración de controles.

Ilustración 5 *Esquema Pasos para Diseñar un Control*

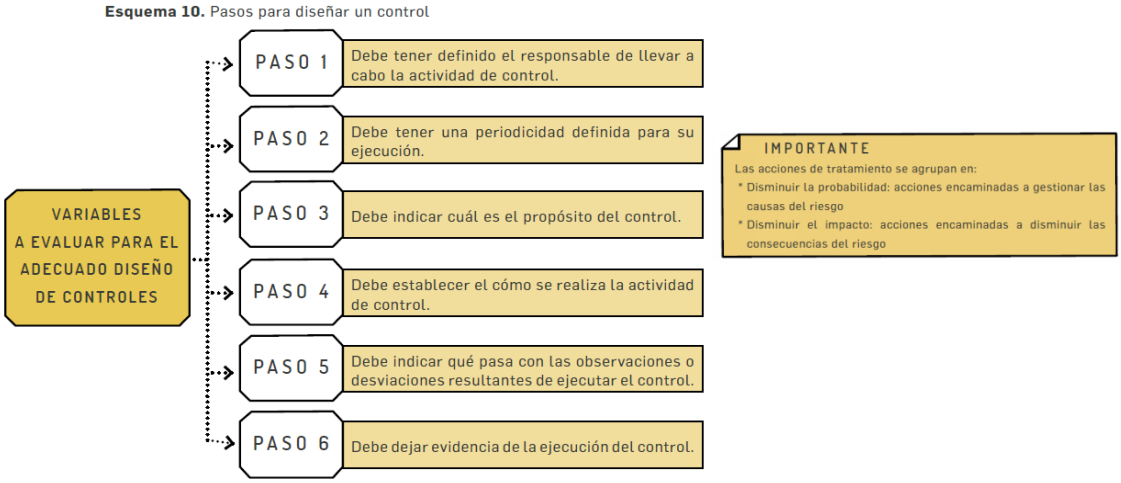

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – octubre de 2018, numeral 3.2.2. Valoración de controles – diseño de controles

Aunque un control esté bien diseñado, éste debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados en los procesos de la Alcaldía Distrital de Medellín, la primera línea de defensa debe asegurar que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se verifica con las actividades de evaluación realizadas por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

9.3.1 Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía – Proceso Evaluación y Mejora Institucional

El proceso Evaluación y Mejora Institucional tiene definidos dos riesgos de corrupción, fue seleccionado aleatoriamente el riesgo de corrupción número 1 y sus dos controles, los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- versión 5, diciembre de 2020.

Tabla 3. Riesgo del Proceso Evaluación y Mejora Institucional

	RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
R1	Posibilidad que se presente coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos de calidad o auditores externos, para que se modifique o alteren los informes de auditoría internas o externas del Sistema Integral de Gestión - SIG, para beneficio propio o de un tercero	**1.** Desconocimiento de los procedimientos para el ejercicio de auditoría por parte de los auditores internos. **2.** Desconocimiento de los resultados de auditoría (hallazgos) por parte de los auditados. **3.** Deficiente análisis de los papeles de trabajo y de las evidencias en la unidad auditable, para soportar los hallazgos resultantes del ejercicio de auditoría.	**1.** El profesional universitario encargado de coordinar las auditorías internas de calidad, de la Unidad de Planeación Organizacional, anualmente, verificará que tanto los auditores internos contratistas (auditores lideres) y los servidores públicos con rol de auditor interno cumplan con los requisitos de formación profesional, capacitación y entrenamiento en las técnicas y procedimientos de auditoría interna del Sistema Integral de Gestión, validando la pertinencia de los certificados de formación profesional y capacitación (aportados por los auditores contratistas y servidores con rol de auditor) frente a los requisitos mínimos exigidos para ejercer la labor de auditor interno de calidad. En caso de que el auditor contratista o el servidor con rol de auditor no cumplan con los requisitos necesarios para ejercer la labor de auditoría, se les solicitará que aporten los certificados de formación profesional y capacitación faltantes, se informará a la líder de programa de la UPO y/o se procederá a no aceptarlo como auditor interno requiriendo a otro contratista o servidor, de ser el caso. Como evidencia se tiene el control de verificación de cumplimiento de requisitos, certificados de capacitación y formación (escuela de formación entidad), contratos con la información de requisitos para ejercer la labor (contratistas), actas y correos electrónicos que se produzcan para tal fin. **2.** El profesional universitario de la UPO, Cada vez que los auditores entreguen el informe preliminar de auditoria del SIG,

	RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
			validará la conformidad de los hallazgos resultantes del ejercicio de auditoría, enviando el informe a las auditados para que validen que la información registrada en dicho informe no presente inconsistencias y desacuerdos justificados por parte de los auditados; en caso de presentarse inconformismo frente al informe, por parte de los auditados, se deberá comunicar al Coordinador de Auditoria para que se analicen las observaciones y si es el caso realizar ajustes al informe final de auditoría. Como evidencia se tienen los correos con el informe preliminar enviados a los auditados, con las observaciones realizadas por los mismos y/o actas de reunión, si es el caso.

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link de Transparencia - Autoevaluación Riesgos de Gestión tercer cuatrimestre de 2022

La identificación del riesgo de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, el externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identificaron los riesgos, los cuales están asociados a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. El riesgo está descrito de manera concreta y precisa y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

Los controles definidos han sido efectivos para la no materialización de los riesgos, le apuntan a las causas del riesgo y según las evidencias están funcionando en forma adecuada. Las evidencias verificadas son las siguientes:

- Hojas de Vida Auditores internos y externos.
- Verificación de requisitos Auditores internos y externos.

9.3.2 Secretaría de Participación Ciudadana – Proceso Fortalecimiento a la Ciudadanía

El proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía tiene definidos dos riesgos de corrupción de los cuales se seleccionó aleatoriamente uno y los controles que se tienen establecidos para dicho riesgo; analizándolos de conformidad con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- versión 5, diciembre de 2020.

Tabla 4. Riesgo del proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía

	RIESGO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
R3	Posibilidad de apropiación o uso indebido de bienes públicos por parte de un servidor público o particular que ejerza funciones públicas, con el fin de obtener un provecho propio o para un tercero.	**1.** Falta de conciencia sobre la moralidad del servidor público y el particular que ejerce funciones públicas. **2.** Débiles controles.	**1.** El Líder de programa o proyecto de la respectiva unidad o equipo, cada vez que realiza seguimiento y evaluación del personal a su cargo, verifica que los bienes muebles propiedad del Municipio de Medellín estén físicamente y se les esté dando el uso adecuado, realizando visitas presenciales a los puestos de trabajo, reuniones de seguimiento y comités primarios definidos en el plan de trabajo para la respectiva vigencia. En caso de que se presenten inconvenientes para adelantar el plan de trabajo de manera presencial, se procederá a ejecutar la estrategia de control por parte de los diferentes outsourcing o la cartera en línea como se encuentra contemplada en la normatividad vigente. Se conserva el correo electrónico soportes del outsourcing las carteras autogestionadas, las actas de seguimiento presencial y virtual de los comités.

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link Transparencia - Autoevaluación Riesgos de Gestión tercer cuatrimestre de 2022

La identificación de los riesgos de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identificaron los riesgos, los cuales están asociados a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. Los riesgos están descritos de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades o confusiones, y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

Los controles definidos han sido efectivos para la no materialización, le apuntan a las causas del riesgo y según las evidencias está funcionando en forma adecuada. Las evidencias verificadas son las siguientes:

- Fichas de visitas a las JAC para revisión de cartera.
- Inventario de Bienes Bodega La Esperanza.
- Evidencia Cartera en Línea servidores
- Oficios devolución de Bienes Muebles de Ediles.

9.3.3 Secretaría de Suministros y Servicios – Proceso Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

El proceso Servicio a la Ciudadanía tiene definido un riesgo de corrupción y un control establecido, los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- versión 5, diciembre de 2020

Tabla 5. Riesgo del proceso de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

	RIESGO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
R1	Posibilidad de recibir beneficios económicos para otorgar paz y salvo a un tercero (contratista) sobre un mantenimiento que no haya sido realizado o haya sido mal realizado.(cochecho)	**1.** Falta de seguimiento al estado de los bienes inmuebles del municipio de Medellín.	**1.** El profesional universitario cada vez que se realice una entrega de una obra de mantenimiento, revisa que la obra se haya realizado a satisfacción, verificando que en la intervención se hayan realizado las actividades establecidas en el contrato. En caso que se detecte que no se realizó la intervención o el resultado de la misma no fue el esperado, se deberá informar a líder de programa de la unidad, para que tome las acciones pertinentes con el contratista. Como evidencia se tiene la ficha

	RIESGO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
			técnica del bien intervenido, actas de reuniones y correos donde se reporta las diferentes situaciones.

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link Transparencia - Autoevaluación Riesgos de Gestión tercer cuatrimestre de 2022

La identificación de los riesgos de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identificaron los riesgos, los cuales están asociados a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. Los riesgos están descritos de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades o confusiones, y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

El control definido ha sido efectivo para la no materialización, le apuntan a las causas del riesgo y según las evidencias está funcionando en forma adecuada. Las evidencias verificadas son las siguientes:

- Contrato de Interventoría 4600091370 Interventoría Técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de mantenimiento y renovaciones de obras civiles.
- Intervención en mantenimiento ascensores del CAD empresa OTIS.

10 FORTALEZAS

Los procesos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación han venido madurando e implementando las mejoras en sus Mapas de Riesgos y diseño de controles, según los seguimientos periódicos que realiza la primera, segunda y tercera línea de defensa enmarcado en la ruta del mejoramiento continúo.

11 CONCLUSIONES

- El informe de seguimiento a los riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2022 fue publicado en la página Web de la Entidad, link *"Transparencia"*, el día 23 de diciembre de 2022.

- La primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre 2022, donde se verificaron los soportes del consolidado de los riesgos y el informe de seguimiento cuatrimestral fue entregado a los directivos.

- Se constató la realización de la autoevaluación de los riesgos de corrupción y su evolución de acuerdo con el segundo cuatrimestre de 2022, manteniéndose en total 63 riesgos identificados en los 27 procesos.

- No se presentó la materialización de ningún riesgo de corrupción en el tercer cuatrimestre de 2022.

- El diseño de controles se encontró adecuado, estos han sido efectivos para la no materialización del riesgo, le apuntan a la causas y según las evidencias están funcionando en forma adecuada en los procesos Evaluación y Mejora Institucional, Fortalecimiento a la Ciudadanía y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

Atentamente,

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
SECRETARIA DE DESPACHO (E)

Elaboró: Luis Guillermo Posada Restrepo - Juan Sebastián Pineda Salazar – Profesionales Universitarios – Auditores	**Supervisó:** Luis Fernando Valderrama Quiceno, Subsecretario Evaluación y Seguimiento